AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2024/440
Fecha: 15/03/2024 a las 12:15

El Pleno del Ayuntamiento, aprobó en sesión de fecha 12 de marzo de 2024:

PRIMERO. el calendario fiscal correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

TRIBUTO	**NO DOMICILIADO PERIODO COBRANZA EN VOLUNTARIA**	**DOMICILIADOS**
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2024	3 DE MAYO 2024
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	DEL 1 DE OCTUBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2024	4 DE NOVIEMBRE DE 2024
TASA VADOS	DEL 1 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024	4 DE NOVIEMBRE DE 2024
IAE	DEL 1 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024	4 DE NOVIEMBRE DE 2024
SERVICIO COMEDOR CASA DE NIÑOS	MENSUAL	A PRINCIPIO DE MES
MERCADILLO	TRIMESTRAL	

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncio del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Rascafría, a 13 de marzo de 2024

Fdo. OSCAR JOAQUIN ROBLES HERNANDEZ
EL ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Fecha:13/03/2024 a las 11:37
HASH:B829F7477535FD429F4779F2DF5A229596F4BD90
CSV:bf47e723-9140-4b78-8139-ba8181ad7559-351605
Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:BF47E723-9140-4B78-8139-BA8181AD7559-351605